

Contrato de servicio de Internet

Hoja 1 de 2

El que suscribe, en adelante el CLIENTE solicita a la Cooperativa Telefónica, de Vivienda y Otros Servicios Públicos Del Viso Limitada, en adelante TELVISO la provisión del Servicio **INTERNET** en adelante el SERVICIO, que será prestado de acuerdo a las siguientes condiciones.

1. Implementación del Servicio

1.1.-El cliente deberá contar con una estructura informática adecuada para la utilización del Servicio, incluyendo la provisión de una computadora personal, línea de teléfono y módem de ser necesario, quedando a su exclusivo cargo el mantenimiento del soporte imprescindible para el acceso a Internet.

1.2.-TELVISO brindará la clave de acceso al Servicio.

1.3. TELVISO brindará a CLIENTE una mesa de ayuda (HELP-DESK) con personal idóneo para atender las consultas que este realice.-

1.4.-TELVISO y el cliente serán cada uno responsables de la verificación, control y mantenimiento de la faz técnica y operativa de sus respectivas facilidades.

1.5.- El servicio será prestado las 24 horas del día los 365 días del año, sin perjuicio de lo estipulado por la cláusula séptima.

1.6.- Dirección de IP: TELVISO mantendrá y controlará la propiedad numérica y direcciones del IP que le asigne al Cliente, reservándose TELVISO el derecho de modificar cualquier numeración y dirección del IP otorgada.-

2.-Vigencia

2.1 Cualquiera de las partes podrá solicitar la cancelación del servicio y la rescisión del contrato, sin expresión de causa y sin pago de indemnización alguna, siempre que medie notificación por escrito a la otra parte con treinta(30) días de anticipación, y que se hayan cumplido las siguientes condiciones: a¹) una permanencia en la prestación de un lapso mínimo de cuatro (4) meses en caso que el Cliente haya contratado el servicio de internet en una forma directa sin promoción. a²) por el lapso mínimo de doce (12) meses con la contratación de la/s promoción/es que se aplican en el presente contrato según el detalle al pie en el ítem Condiciones Particulares; b) que el Cliente haya abonado todas las facturas pendientes de pago a la fecha de su eventual pedido de cancelación del servicio. Se aclara en forma expresa que tal cancelación sólo será efectiva luego del pago del total que corresponda facturar por TelVISO hasta el momento del cese de prestación, más el cargo de un y medio (1,50) abono mensual sin promoción en concepto de compensación para TelVISO, de no cumplirse los plazos mínimos de permanencia indicados en el apartado a) de la presente cláusula. Asimismo, TELVISO podrá cancelar el Servicio en forma inmediata ante cambios a el no imputables que le impidan la prestación del servicio en las condiciones pactadas y siempre que medie notificación por escrito a la otra parte con treinta(30) días de anticipación.

2.2 TELVISO podrá cancelar el Servicio en forma inmediata ante cambios producidos por la legislación vigente que impidan prestación del mismo, sin pago de indemnización alguna.

2.3 Cuando la baja del servicio sea solicitada por el cliente, la misma se registrara siempre y cuando no exista deuda pendiente de pago y / o equipamiento dado en comodato por TELVISO pendiente de devolución.

3.-Precios y Condiciones de Pagos:

3.1.-Como contraprestación por el Servicio el Cliente abonará a TELVISO los precios correspondientes a los siguientes conceptos: a) Cargos por conexión, de corresponder ; b) Abono fijo ; c) El consumo telefónico, de corresponder; d) Cargos por reconexión, de corresponder.

3.2. Los precios son los indicados por el tarifario vigente de TELVISO.

3.3.-El cargo por conexión es en correspondencia al servicio contratado, y será abonado por única vez por el Cliente. Si el Cliente es desconectado por incumplimiento de sus obligaciones contraídas por el presente contrato, para su reconexión deberá abonar el cargo de reconexión vigente.-

3.4.-El cargo de abono fijo es en correspondencia al servicio contratado. Será facturado mensualmente por mes adelantado y abonado según las modalidad ofrecidas por TELVISO.

3.5.- El consumo telefónico, de corresponder, de acuerdo a las tarifas telefónicas que aplique TELVISO.-

3.6.-El cuadro tarifario ha sido entregado al Cliente con anterioridad a la suscripción de la presente.

3.7.-Las tarifas del Servicio podrán ser modificadas por TELVISO en cualquier momento.-

3.8.-Todos los precios serán expresados en pesos.

3.9.-En caso de mora, la que se producirá en forma automática sin necesidad de intimación previa, el Cliente se obliga pagar un interés igual a la tasa de descuentos de documentos a treinta(30) días del Banco Nación Argentina sobre los montos adeudados desde la fecha de vencimiento de la factura hasta el día del efectivo pago. Sin perjuicio de ello, la falta de pago en término permitirá a TELVISO proceder a la suspensión del servicio prestado conforme lo establecido en la cláusula sexta del presente con la consiguiente desconexión del Cliente a la Red.

3.10.-En caso de no prestar Servicios por periodos mayores a 5 días corridos por causas directamente atribuidas a TELVISO se descontara del abono mensual, el valor proporcional al tiempo de Servicio no cumplido.

4.-Obligaciones del Cliente:

4.1.-Abonar en término a TELVISO las facturas que esta emita como contraprestación del servicio prestado.

4.2.-El Cliente responde del buen uso del Servicio, comprometiéndose expresamente a evitar cualquier tipo de acción que pueda dañar a sistemas, equipos o servicios directa o indirectamente a través del Servicio, incluyendo la congestión de enlaces o sistemas; y obligándose a respetar las normas y los términos de utilización y acceso a cualquier otra red o banco de datos accesibles a través del Servicio. Se encuentran prohibidas entre otras actividades: a) tráfico de SPAM y/o UCE , b) el acceso no autorizado a el uso de datos no autorizados, c) la violación de medidas de seguridad o de autenticación, d) la interferencia con el servicio de cualquier usuario de la red, e) el envío de mails "Bom Bing" - envío de correo no autorizado en grandes cantidades destinada a paralizar y/o dificultar la tarea del servidor - f) la falsificación de autorizaciones para actuar en nombre de otros, g) la transmisión de mensajes sin la debida y correcta identificación del remitente, h) los intentos de acceso sin autorización a los servidores de TELVISO; i) otras conductas inapropiadas.

En prevención de que un eventual uso irregular del Servicio afecte a la calidad del mismo, TELVISO se reserva el derecho de aplicar los procedimientos técnico necesarios para limitar la posibilidad de dicho uso irregular.

4.3.-El Cliente tendrá derecho a utilizar los servicios estrictamente contratados de la red, y no podrá transmitir información que atente contra derechos de terceros, la moral o la legislación de todos y cada uno de los países por los cuales atraviese la información, siendo responsable del contenido de la misma.

4.4.-La condición de Cliente es personal e intransferible, salvo autorización expresa de TELVISO. En caso de utilización de Servicio por terceros, autorizados o no, el cliente será responsable y exime a TELVISO de toda responsabilidad por los daños y perjuicios ocasionados a terceros.

5.-Limitaciones de Responsabilidades:

5.1.-TELVISO se obliga a proveer al cliente únicamente al acceso a Internet y en ningún caso garantiza la existencia de servicios o redes en Internet, ni la posibilidad de uso o la disponibilidad de acceso a los diferentes servicios existentes en Internet, las que serán de entera responsabilidad de los proveedores de cada uno de dichos servicios.

5.2-TELVISO no será responsable de modo alguno por cualquier daño ocasionado al Cliente o a terceros como consecuencia de la falta de servicio o el mal funcionamiento del mismo, cualquiera fuera la causa de dichas faltas.

5.3.-TELVISO no será responsable por el contenido de la información o datos que circulen por su red o Internet, exonerando

Contrato de servicio de Internet

Hoja 2 de 2

el Cliente a TELVISO y/o a cualquier otro proveedor de acceso a Internet de toda responsabilidad directa o indirecta que pudiera surgir en razón de cualquier infracción a las leyes de propiedad intelectual, difamación, calumnia y/o de cualquier otro acto de terceros fuera del control de TELVISO. TELVISO aconseja el rol de los Padres y Educadores en el acompañamiento de los menores de edad en el aprovechamiento, descubrimiento y utilización de los beneficios de Internet siendo insustituible a la hora de operar cualquier tipo de reglamento. TELVISO, a su vez, recomienda a los Padres a ejercer un razonable control por los contenidos que consumen sus hijos.-

5.4.-TELVISO no será responsable frente al Cliente o terceros por ningún daño o perjuicio que por cualquier causa, incluyendo el caso fortuito o la fuerza mayor, se produjera a los equipos, instalaciones, personal del Cliente o terceros.

5.5.-TELVISO se reserva el derecho de ampliar o mejorar los servicios prestados, sin necesidad de comunicación previa. En las mismas condiciones, TELVISO se reserva el derecho de alterar los medios o rutas utilizadas para la prestación del Servicio.

5.6.-Dado que la mayor parte de las instalaciones necesarias para el buen funcionamiento de la red dependen de terceras compañías, TELVISO no será responsable del resultado del servicio cuando este se vea alterado por deficiencias provenientes de terceros. Esto incluye errores de encaminamiento, pérdida de información o datos, retraso en la entrega o interrupción del servicio no planificadas, que no sean atribuibles a TELVISO.

6.-Suspensión del Servicio:

Sin perjuicio de cualquier otro derecho que pudiera corresponderle, TELVISO tendrá derecho a suspender la prestación del Servicio en forma automática e inmediata, sin necesidad de requerimiento previo alguno, en caso de falta de cumplimiento por parte del Cliente cualquiera de las obligaciones que ha contraído por la presente solicitud, procediendo a la desconexión del cliente de la Red.

7.-Interrupciones del Servicio:

TELVISO podrá interrumpir la prestación del Servicio, previa notificación al Cliente que podrá ser vía e-mail, a los efectos de realizar tareas de mantenimiento del nodo, servidor y enlaces. Dichas interrupciones deberán ser por un plazo razonable y acorde al mantenimiento a realizarse.-

8.-Provisión de equipamiento de propiedad TELVISO:

Cuando por la característica del servicio contratado fuera necesario la instalación de equipo de propiedad de TELVISO en domicilio de cliente, las condiciones serán las siguientes:

8.1- El cliente declara expresamente aceptar que TELVISO le entregue los equipos en comodato.

8.2 - El comodato tendrá vigencia en tanto se haga uso del Servicio prestado y a partir de la fecha de entrega de los equipos. En consecuencia, en caso de ser dado de baja el Servicio prestado, los equipos deberán ser reintegrados a TELVISO en perfecto estado de uso y conservación. La devolución de los equipos tendrá lugar en la sede de TELVISO.

8.3 - El cliente declara que utilizará los equipos recibidos en comodato, únicamente para el destino vertido en las disposiciones del presente, y en relación exclusiva a los servicios que TELVISO le suministre, quedando terminantemente prohibida la utilización de los mismos respecto a los servicios provenientes de terceros. La violación de esta cláusula habilita a TELVISO a exigir la restitución inmediata de la cosa prestada, y la reparación de los daños y perjuicios causados y la baja del servicio.-

8.4 - La falta de cumplimiento de cuales quiera de las obligaciones asumidas por parte del cliente en la presente o en la Solicitud de Servicio a la que accede ocasionará la resolución del comodato en forma automática y sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna. En tal supuesto, y sin perjuicio de la aplicación de las penalidades, contempladas en la Solicitud de Servicios citada, deberá reintegrar los equipos en perfecto estado de uso y conservación dentro del plazo de 10 (diez) días de notificado de la resolución del comodato de los equipos.

8.5 - El cliente asume la responsabilidad de los desperfectos técnicos y roturas que puedan sufrir los equipos y que no devengan de un uso normal y usual de los mismos, por lo cual afrontará en tal caso el costo de su reparación de acuerdo al dictamen técnico que emita TELVISO.

El cliente reconoce que queda expresamente prohibido efectuar por cuenta propia o de terceros por el contratados, reparaciones y/o modificaciones en la referida cosa prestada.

8.6 - El cliente manifiesta que permitirá, en cada oportunidad en la que le sea requerido por el personal autorizado de TELVISO, el libre acceso a las dependencias y/o lugares donde se encuentra la cosa prestada, a los efectos de realizar las inspecciones necesarias, e indicar las reparaciones pertinentes que deban efectuarse, con cargos a sus legales responsables.

8.7 - El cliente toma conocimiento que en caso de darse alguna de las circunstancias descriptas en los puntos precedentes y en el supuesto de no reintegrar a TELVISO los equipos dentro del plazo de 48 horas desde que así fuere requerido, TELVISO podrá accionar criminalmente por delito de defraudación previsto y penado por el art. 173 inc. 2do. del Código Penal de la Nación Argentina.

8.8 -Descripción de los equipos de propiedad de TELVISO recibidos por el cliente en comodato":

9.-Jurisdicción:

TELVISO constituye domicilio en Beruti 1381, Del Viso, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires y el Cliente lo hace en el indicado en el final de esta solicitud.

El Cliente acepta expresamente someter toda cuestión que se suscitare a la competencia de los Tribunales Ordinarios de San Isidro, Buenos Aires, con exclusión de cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponder.

Fecha de venta:

Fecha de alta:

Asesor:

Nombre y Apellido:

DNI:

CUIT:

Domicilio Legal y Postal de CLIENTE:

()

Nro. de Línea Telefónica:

Contrato de servicio de Internet

Condiciones Particulares: PROMOCION INICIAL: Primeros seis (6) meses con bonificación especial sobre el precio de lista vigente. Válida únicamente solo para nuevas contrataciones de Internet de uso familiar.

Firma cliente y Aclaración

Tipo y Nro Doc

Del Viso, /